



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticinco de marzo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de diecinueve de enero de dos mil quince y el Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince en pleno extraordinario de dos de marzo de dos mil quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

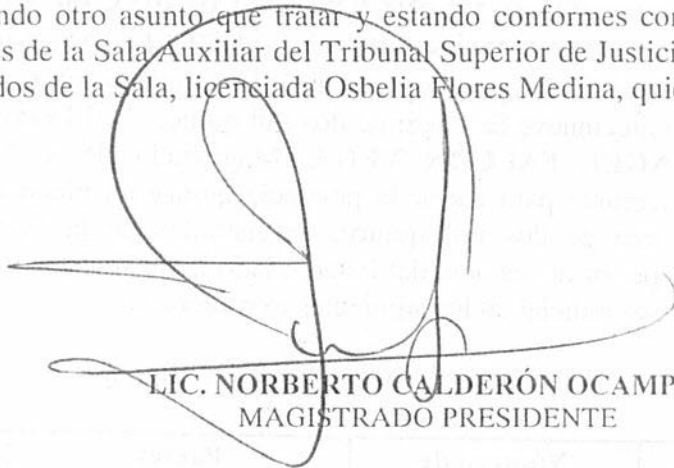
**TOCA CIVIL**

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	147/15-14-12	262/14-2	Procedimiento Especial de Declaración de Estado de Interdicción promovido por la Ciudadana Teofila Rojas Tijera.	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
2.-	166/15-14-12	111/14-3	Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por Camila Hernández Corona en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Edmundo Hernández Lara en contra de María Natividad Hernández Corona y Evelyn Villagrán Hernández.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. NO SE CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA RECURRENTE.
3.-	225/15-14-12	604/10-1	Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario promovido por Gilles Joss Eugene Jean también conocido como Gilles Aubin ó Aubin Gilles en contra de Cristina Mendoza Espinosa.	QUEJA	RESULTA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA. SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. NO SE CONDENA AL PAGO DE COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.  
MAGISTRADO INTEGRANTE



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número once de fecha veinticinco de marzo del dos mil quince.